

**INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO ESPECÍFICO EN EL MARCO DEL SISTEMA
 DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SECUENCIACIÓN (SDA-2101) PARA LA
 FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ BIOMÈDICA DE BELLVITGE (IDIBELL).**

Expediente: SDA-2101-23.

Descripción del contrato específico	Servicios de secuenciación de genómica y de metilación de DNA de 150 muestras de neutrófilos
Categoría 10	Otros servicios de secuenciación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 28, 100, 101 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (de ahora en adelante referido como "LCSP"), en el expediente de contratación es necesario que se justifiquen los aspectos que se detallan en los referidos preceptos de la norma antes indicada. A tales efectos, el presente informe tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo que se establece en los referidos artículos y, por tanto, se emite por tal de justificar los aspectos que se establecen a continuación en relación al contrato específico en el marco del Sistema Dinámico de Adquisiciones (SDA-2101) de servicios de secuenciación para IDIBELL:

I) Objeto del contrato específico.

El IDIBELL inició en fecha 25 de octubre de 2021 el expediente del Sistema Dinámico de Adquisición de servicios de secuenciación para IDIBELL y sus unidades funcionales, expediente SDA-2101, iniciando la homologación de participantes en fecha 13 de diciembre de 2021.

En fecha 28 de octubre de 2024, se da resolución al proceso de homologación de los licitadores presentados en la categoría 10 del SDA, siendo aceptados los licitadores siguientes:

- Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (CNIO) con NIF G81972242.
- Macrogen Inc, Susursal en España con NIF W7281145H.
- Novogene (UK) Company Limited con NIF GB273975163.
- BioNova Científica S.L. con NIF B78541182.
- Fundació Eurecat con NIF G66210345.
- LabGenetics con NIF B83959833.
- Consorcio para la explotación del centro nacional de análisis genómico con NIF S0800674D.
- Healt in Code con NIF B98165723.
- Nimgenetics Genómica y Medicina S.L con NIF B85332138.
- Fundación para el fomento de la investigación sanitaria y biomédica de la comunitat valenciana con NIF G98073760.
- Sequencing Multiplex S.L. con NIF B98523228.

El objeto del presente contrato específico es el Servicio de secuenciación genómica y de metilación de DNA de 150 muestras de neutrófilos.

II) Necesidades a satisfacer, idoneidad del objeto y contenido del contrato.

Mediante el presente contrato específico del Servicio de secuenciación genómica y de metilación de DNA de 150 muestras de neutrófilos, clasificado dentro de la categoría 10 del Sistema Dinámico de Adquisiciones SDA-2101, el Dr. Victor Moreno satisfará de forma directa, clara y proporcional, su necesidad en el marco de su proyecto PID2023-151570OB-I00 – MCI23031 con título “Herencia epigenética intergeneracional en humanos: determinantes y contribución a la heredabilidad desconocida y al riesgo de cáncer colorrectal”. Proyecto subvencionado por el Ministerio de Ciencia, Innovación e Universidades, y financiado por la Agencia Estatal de Investigación. Cofinanciado por la Unión europea.

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

El objetivo principal del proyecto es analizar la heredabilidad de la epigenética humana y su asociación con factores ambientales, así como la identificación de biomarcadores asociados con el cáncer colorrectal que sigan un patrón de herencia mendeliana.

Las muestras que se prevén analizar genética y epigenéticamente parten de un mismo y único espécimen de DNA, teniendo relación de parentesco entre sí. Es imprescindible que las exigencias técnicas de preparación de las librerías de secuenciación sigan los mismos criterios de cobertura, de tamaño de las lecturas y de modo de secuenciación para evitar la obtención de resultados variables e incompatibles entre sí, así como un mayor riesgo de pérdida de potencia estadística, dado que tanto la pérdida de la información genética como de la información epigenética de un individuo cualquiera, supondría la inutilidad de toda la familia de muestras comprendida por las pertenecientes a ese mismo individuo y las que pertenezcan a los parientes de este que también se incluyan en el estudio.

Por este motivo, es imprescindible la realización de los servicios objeto de esta licitación específica para realizar una correcta ejecución del proyecto de referencia y para poder dar cumplimiento a los objetivos finales del mismo.

III) Presupuesto base de licitación del contrato específico.

Se entiende por presupuesto base de licitación el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación.

Atendiendo a que el presupuesto de licitación tiene que ser adecuado a los precios de mercado, es necesario tener en consideración los gastos directos e indirectos y otros gastos eventuales calculados para su determinación, se fija el siguiente presupuesto base de licitación:

CONCEPTO		IMPORTE
Costes directos	Control de calidad	5.000,00 euros
	Preparación librería para secuenciación	20.000,00 euros
	Secuenciación WG-Seq	45.000,00 euros
	Secuenciación WG-EM-Seq	50.000,00 euros
Costes indirectos	Beneficio industrial	No procede
	IVA (21%)	25.200,00 euros
Presupuesto licitación (sin IVA)		120.000,00 euros
Presupuesto licitación (con IVA)		145.200,00 euros

Total del presupuesto base de licitación: 120.000,00 euros, IVA excluido.

La efectividad del contrato queda condicionada a la existencia de crédito presupuestario suficiente en el proyecto con el máximo estipulado de 120.000,00 euros, IVA excluido. IDIBELL no está obligado a gastar el presupuesto máximo de licitación establecido en esta contratación y abonará los servicios efectivamente prestados.

IV) Valor estimado del contrato.

Se entiende por valor estimado del contrato el importe total, sin incluir el Impuesto sobre Valor Añadido, pagado según las estimaciones realizadas.

Desglose del valor estimado del contrato:

- Presupuesto base de licitación (sin IVA): 120.000 euros.
- Posible prórroga: No se contempla.
- Posibles modificaciones: No se contemplan.
- Posibles opciones eventuales: No se contemplan.

TOTAL DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 120.000 euros.

V) Duración del contrato específico.

El presente contrato específico prevé una duración máxima establecida hasta el 31 de diciembre de 2025 por tal de llevar a cabo el servicio de secuenciación objeto de la licitación de referencia.

La duración de este contrato específico será independiente del SDA, con los límites legales previstos en el artículo 29 del a LCSP. Solamente podrán adjudicarse este contrato específico durante la

vigencia del SDA-2101, siendo la fecha relevante para entender que se ha cumplido con este requisito de adjudicación del contrato específico.

De conformidad con el artículo 153.1 de la LCSP, por el presente contrato específico no será necesaria la formalización del contrato. Una vez recibida la notificación de la resolución de adjudicación del contrato específico, se entenderá perfeccionado.

En L'Hospitalet de Llobregat,

Dr. Victor Moreno Aguado
Investigador Principal
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica
de Bellvitge

Dr. Gabriel Capellá Munar
Director General y Órgano de Contratación
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica
de Bellvitge